

RESOLUCIÓN No. 802 de 2026
(17 de septiembre de 2026)

"POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO 007/2026, CUYO OBJETO CONTRACTUAL ES "CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DE UN ESQUEMA DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES (PSA) ENFOCADO EN LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS PARA LA REGULACIÓN Y CALIDAD HÍDRICA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, GUAVIARE."

El Alcalde del Municipio de San José del Guaviare, Guaviare, en uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas en las Leyes 80 de 1993, 136 de 1994 y 1150 de 2007, y sus decretos reglamentarios, y demás normas concordantes, y,

CONSIDERANDO:

1. Que la Alcaldía Municipal de San José del Guaviare, requiere **"CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DE UN ESQUEMA DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES (PSA) ENFOCADO EN LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS PARA LA REGULACIÓN Y CALIDAD HÍDRICA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, GUAVIARE"**.
2. Que el objeto que se requiere contratar corresponde a un servicio de consultoría, que se regirá en lo pertinente por el ordenamiento constitucional, el régimen jurídico determinado en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2017 y los Decretos 019 de 2012, 1082 de 2015 y 399 de 2021, sus normas reglamentarias y demás normas civiles y comerciales que la complementan, adicionan y reglamentan, disposiciones que regulen la materia y lo establecido en el pliego de condiciones, que de conformidad con el numeral 3 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 30 (numerales vigentes) de la ley 80 de 1993, y el decreto 1082 de 2015 se celebrará según la modalidad de concurso de méritos.
3. Que se publicaron en la página web www.colombiacompra.gov.co los documentos previos tales como los estudios previos, el proyecto de pliego de condiciones, conforme a lo previsto en el Decreto 1082 de 2015.
4. Que, al texto del proyecto de pliegos de condiciones se presentaron observaciones, las cuales se resolvieron de fondo.
5. Que de conformidad con lo establecido en dicho cronograma se debe dar apertura a dicho proceso e igualmente ordenar la publicación de los pliegos de condiciones definitivos, en la página web www.colombiacompra.gov.co.
6. Que el presupuesto oficial del proceso corresponde a la suma de **CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$490.000.000,00)**, amparados en el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Continuación Resolución No. 802 de 2026

Número Certificado Disponibilidad Presupuestal	Fecha Certificado Disponibilidad Presupuestal	Valor Certificado de Disponibilidad Presupuestal
805	14 de julio de 2026	\$ 490.000.000,00

Código presupuestal	Descripción.	Fuente.	Valor.
2320202008320201	Servicio apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por servicio ambientales	RB - ICLD Ley 99 - Destino Ambiental	\$ 276.730.256,16
2320202008320204	Servicio apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por servicio ambientales	1.2.3.4.02 - ICLD Ley 99 - Destino Ambiental	\$ 213.269.743,84
TOTAL			\$ 490.000.000,00

7. Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y en la Ley 850 de 2003, las veedurías ciudadanas podrán ejercer control social sobre el presente proceso de contratación.

En mérito de lo anteriormente expuesto, el Alcalde Municipal

RESUELVE:

PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso contractual a través del CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. 007 DE 2026, cuyo objeto es contratar la "CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DE UN ESQUEMA DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES (PSA) ENFOCADO EN LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS PARA LA REGULACIÓN Y CALIDAD HÍDRICA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, GUAVIARE.", a partir del día diecisiete (17) de septiembre de 2026, de conformidad con el cronograma contenido en los pliegos definitivos.

SEGUNDO: El cronograma de la CONCURSO DE MERITO ABIERTO No. 007 de 2026, es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Resolución de apertura del proceso y Publicación del pliego de condiciones definitivo	17 de septiembre de 2026	Despacho Alcalde Municipal Página Web www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al pliego de condiciones definitivo	17 al 21 de septiembre de 2026, último día hasta las 6:00 pm	Ventanilla única Alcaldía Municipal juridica@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co

Continuación Resolución No. 802 de 2026

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Expedición y publicación de adendas que inciden en el cierre	22 de septiembre del 2026, a las 06:00 pm	Despacho Alcalde Municipal Página Web www.colombiacompra.gov.co
Recepción de propuestas	25 de septiembre del 2026, hasta las 09:00 am	Secretaría Jurídica
Diligencia de cierre y apertura de propuestas	25 de septiembre del 2026, hasta las 09:01 am	Secretaría Jurídica
Verificación requisitos habilitantes y de la propuesta técnica.	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al cierre del proceso.	Comité Evaluador
Publicación y traslado del informe de evaluación	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la verificación de requisitos habilitantes	Página Web www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al informe de evaluación y termino para subsanar propuestas	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación del informe de evaluación hasta las 6:00 p.m	Ventanilla única Alcaldía Municipal juridica@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co
Respuesta de observaciones al informe de evaluación y verificación de subsanables	Dentro de los dos (02) días hábiles después de la terminación de la publicación de la evaluación	Página Web www.colombiacompra.gov.co
Acto administrativo de Adjudicación o desierta	Al día hábil siguiente de la publicación de la respuesta de las observaciones a la evaluación	Sala de Juntas Alcaldía Municipal
Suscripción y perfeccionamiento del contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación del contrato	Despacho Señor Alcalde

La correspondencia física debe entregarse en la Ventanilla única de la entidad, ubicada en la Calle 8 No.23-87 Barrio El Centro 1° Piso, en San José del Guaviare de lunes a jueves entre las 8:00 AM a 11:30 AM y de 2:00 PM a 5:00 PM y los viernes entre las 8:00 AM a 11:30 AM y de 2:00 PM a 4:30 PM. La correspondencia electrónica debe enviarse al correo electrónico juridica@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co y el horario permitido será hasta las 06:00 p. m. del día establecido en el cronograma, salvo que éste establezca una hora concreta.

Continuación Resolución No. 802 de 2026

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente Pliego de Condiciones.

Forma de consulta de documentos precontractuales:

Los documentos podrán consultarse para todos los efectos en el Sistema Electrónico de Contratación Pública- SECOP I – <https://www.colombiacompra.gov.co/proveedores/consulte-en-el-secop-i> o físicamente, en la Calle 8 No. 23-87 Barrio Centro del Municipio De San José Del Guaviare – Guaviare, segundo piso, oficina Secretaría Jurídica.

TERCERO: Publíquese el presente acto administrativo y el Pliego de Condiciones Definitivo en la página web www.colombiacompra.gov.co, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

CUARTO: El presente acto administrativo rige y tiene efectos a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San José del Guaviare, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de 2026.

WILLY ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROJAS
Alcalde Municipal

Revisó: Laura Viviana Vásquez Cruz / Secretaria Jurídica Municipal
Digitó: Nelson Mur Malatesta / Profesional de Apoyo secretaria jurídica municipal